

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 091 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 19 FEB 2025

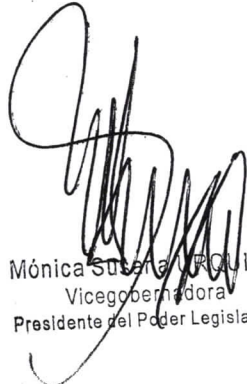
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Tomás Augusto LAPADULA, D.N.I. N° 26.405.691, Legajo N° 4286/2, dependiente de la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Integrante del Bloque Provincia Grande, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y hasta el día 31 de Diciembre de 2025.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
CIUDAD DE RÍO GRANDE
Dr. Gustavo Alejandro ZANONE
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

**"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX)
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"**

Ushuaia, 18 de febrero de 2025

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza
Presidente del Poder Legislativo
S _____ / _____ D _____

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECIBIDO	18 FEB. 2025	17:10
FIRMA		folios

NOTA Nro. 018/2025
LETRA LJM

Cristian RIBONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Ref.: Solicitud de renovación adscripción

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de renovación de adscripción del Sr. Tomás Augusto Lapadula, DNI 26.405.691, Legajo 4286/2, la cual ha sido otorgada hasta el día 26 de marzo del corriente año por el Tribunal de Cuentas Municipal de Río Grande.

La solicitud tiene como propósito la colaboración del mencionado en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Provincia Grande, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del 2025. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RIO GRANDE
Dr. Gustavo Alejandro ZANONE
Comandante Tomás Espora N° 523
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:

NOTA N° 091/25 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

